



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

4016

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2107320).-

PARANÁ; 02 OCT 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Concordia en forma conjunta con la Dirección de Educación Secundaria y la Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, interesan el reconocimiento del Curso de Articulación entre la Universidad y la Escuela Secundaria: "*Recursos didácticos y metodológicos en la enseñanza de la Matemática y la Estadística*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto surge ante la necesidad de abordar las dificultades que presentan los estudiantes en la adaptación de los primeros años del nivel superior de carreras vinculadas al campo de las ciencias básicas, generando un trabajo articulado entre docentes del Nivel Secundario y Superior para pautar las competencias básicas y específicas que necesita un estudiante que egresa del Nivel Secundario para transitar el Nivel Superior;

Que se considera necesario articular conjuntamente aspectos didácticos como metodológicos que atañen a la disciplina Matemática tomando lineamientos comunes que ayuden a resolver los obstáculos más frecuentes de los estudiantes en su primer contacto con los contenidos del Nivel superior;

Que la propuesta tiene como objetivos analizar posibles sustentos didácticos en el diseño de actividades de enseñanza con el uso de las tecnologías de la Información y la comunicación (TIC), realizar una aproximación a los enfoques teóricos de Resolución de Problemas, Cognitivismo y Enfoque ontosemiótico de la didáctica de la matemática como herramientas teóricas para el análisis y el diseño didáctico de propuestas de enseñanza, revisar los tópicos centrales de cálculo, álgebra lineal y estadística considerados propicios para una significativa articulación del último año de la secundaria y los primeros años del nivel superior, entre otros;

Que dicha Capacitación está destinada a docentes de Matemática de Nivel Secundario, contando con una carga horaria de 30 horas cátedra;

Que la Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Secundaria han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Ans



Provincia de Entre Ríos

4016

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2107320).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso de Articulación entre la Universidad y la Escuela Secundaria: “*Recursos didácticos y metodológicos en la enseñanza de la Matemática y la Estadística*”, organizado por la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Concordia en forma conjunta con la Dirección de Educación Secundaria y la Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, destinado a docentes de Matemática de Nivel Secundario, con un total de treinta (30) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes de Matemática: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

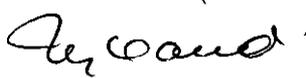
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Secundaria, Direcciones Departamental de Escuelas de Concordia, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, UTN Regional Concordia (Salta 277 - Concordia Entre Ríos) y oportunamente archivar.-

AQ.


Dr. GASTÓN DANIEL ECHEBARRÉ
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARIUSA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Mario Irazabal de Landa
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. Peta Florentia
VOCAL CGE
Representante Docente A.C.